

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1364 *Resolución de 29 de enero de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 2021, se procede a la oportuna rectificación de los mismos.

1. En el título de la Resolución, donde dice: «4 de diciembre de 2020», debe decir: «4 de diciembre de 2019».

2. En la página 10352, en el punto 3.5, donde dice: «El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el “Boletín de la Junta de Andalucía”.», debe decir: «El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.».

3. En la página 103526, donde dice: «En Sevilla, 4 de diciembre de 2020», debe decir: «En Sevilla, 4 de diciembre de 2019».

Por tanto, el plazo de presentación de solicitud será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicada esta corrección de errores.

Sevilla, 29 de enero de 2021.–El Rector, José Ignacio García Pérez.